

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE 2025

Reunido el día 21 de noviembre de 2025 el Consejo Asesor en Innovación del Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online-IDEO y una vez analizadas las solicitudes de creación de Grupos de Innovación presentadas, ha acordado publicar la Resolución Provisional de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Relación de Grupos de Innovación Docente de Excelencia cuya resolución es NO FAVORABLE.
2. Relación de Grupos de Innovación Docente cuya resolución es FAVORABLE.
3. Relación de Grupos de Innovación Docente cuya resolución es NO FAVORABLE.

1. Relación de Grupos de Innovación Docente de Excelencia cuya resolución es NO FAVORABLE.

CÓDIGO	NOMBRE Y ACRÓNIMO
UAH-GI25-219	GID en Ingeniería Eléctrica y Smart Grids
UAH-GI25-221	Grupo de Innovación Docente en pedagogías audiovisuales para la enseñanza de la Historia

2. Relación de Grupos de Innovación Docente cuya resolución es FAVORABLE.

CÓDIGO	NOMBRE Y ACRÓNIMO
UAH-GI25-218	La Gran Reacción: Escape Room de Química
UAH-GI25-220	Grupo de Innovación Docente sobre Evaluación en Matemáticas
UAH-GI25-222	Prehistoria, Aprendizaje e Innovación Docente

Código Seguro De Verificación	6dpM8Ac65fpiXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Héctor del Castillo Fernández - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	24/11/2025 08:22:12	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6dpM8Ac65fpiXN3uD5%2BhXQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. Relación de Grupos de Innovación Docente cuya resolución es NO FAVORABLE.

CÓDIGO	NOMBRE Y ACRÓNIMO	REFERENCIA
UAH-GI25-223	Narrativas Sonoras e Inteligencia Artificial: Innovación Docente en la Era Transmedia	Art. 4.2 y art. 5.1 y 5.2.c del RGID

Se abre un plazo de reclamaciones y alegaciones de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el que la coordinación de los grupos puede presentar las evidencias para corregir errores que puedan cambiar el sentido de la resolución.

En el caso de haber solicitado la creación de un grupo de innovación docente de Excelencia cuya resolución haya resultado NO FAVORABLE por incumplir requisitos de excelencia, pero cumplan las condiciones para ser Grupos de Innovación Docente quedarán registrados como tales de oficio si no se presentan alegaciones.

El procedimiento para enviar las alegaciones será el siguiente: El coordinador del Grupo de Innovación Docente enviará la solicitud a través del registro telemático de la UAH: <https://sede.uah.es> mediante solicitud genérica, indicando en el asunto Alegaciones Creación GID 2025.

En Alcalá de Henares

Código Seguro De Verificación	6dpM8Ac65fpiXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Héctor del Castillo Fernández - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	24/11/2025 08:22:12	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6dpM8Ac65fpiXN3uD5%2BhXQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			